



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

04 ENE. 2018

ANGOL,

1811 -

DECRETO EXENTO N° ____/1

VISTOS :

a) La patente comercial otorgada a contribuyentes que se señalan en el punto n° 1 del presente decreto, detallados por ROL, R.U.T., domicilio comercial y giro de actividad comercial, todos con domicilio comercial en la ciudad de Angol.

b) El memorándum n° 290 de Inspección Municipal de fecha 22 de diciembre 2017, que informa de la fiscalización realizada a los respectivos locales comerciales por los señores Inspectores Municipales, el que da cuenta que en las direcciones que se indican no existe funcionamiento de patente comercial a nombre de esos contribuyentes.

c) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **Elimíñese a contar del 31 de diciembre de 2017**, los siguientes Roles de los contribuyentes que se indican a continuación:

ROL	R.U.T.	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO
202478	13210434-4	BERNARDO A. KLAGGES FLORES	Colipí n° 293	Martillero Público
203756	13853974-1	KIZZY ELENA CARMIGLIA SALORTE	Colipí n° 499	Servicio de Plotteo e Impresión
203867	6840593-9	MARIA S. MORALES VALDERAS	Colipí / llabaca 550	Bazar y Paquetería
202227	12255476-7	LUIS ALBERTO ERICES MATT	Crl. llabaca n° 380	Zapatería
203663	8116450-9	WALDO A. DEL C. BARROS NUÑEZ	CRL. llabaca n° 390	Dist. Art. De Aseo y P. de Vestir
202588	5852367-4	CATALINA NAVARRETE QUEZADA	Crl. llabaca n° 391	Comercio al Menor no Clasificado
202586	12362232-4	GABY J. RIQUELME MORA	Crl. llabaca n° 422	Bazar y Paquetería

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

DISTRIBUCION

- **INTERESADOS (7)**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL